



SELLO OVERTO, VISTO,
MAR. VED. AÑO DE 1834
CIENTOSES Y TREINTA
Y OCHO.

D^{no} Juan Bautista Jasso D^{no} Joseph Prieto D^{no} Lopez de
Caneda, D^{no} Lorenzo Jurex, D^{no} Pedro de Torres D^{no} Gabriel
Lyon D^{no} Juan Leon, D^{no} Francisco Jurex. D^{no} Alfonso. Manrique
sa, D^{no} Juan de Torres, D^{no} Felix Diegues, D^{no} Juan Andrea Me
rano, y D^{no} Juan Sauron Recoradores:

Scienda Juan Lorenzo, Juan Vlasio, Juan Diaz Votalem, Andres El
pinosa, Agustin de Juras Bernabe Ballep, Jacinto Gelda, Joseph
Abiles, Juan Rico, y Joseph la Puente Scaador-

Exposiciones a cuenta
del S^{ro} Corredor

El S^{ro} Corredor hizo presente a esta Ciudad los libros de ceses
con que solizara el Mayor de este pueblo de su obligacion correspondiente en
toda la R. Compañia que a questo antecedente era correspondiente;
sin embargo de que con el fin de conseguir por este medio el ser
bitio de ambas Magestades y Comun Beneficio de este pais; para cul
to logro se promete del Excmo. Sr. D^{no} D. Pedro de Torres y lealtad de esta Ciudad
Cooperara a esta importancia con las otras que acostumbraba prebi
biendo de todo quanto le pareciere conveniente: - La Ciudad ha
biendo visto con la estimacion correspondiente, a las Excmas. Co
misiones del S^{ro} Corredor de las de su gran satisfaccion y de
morido de lo que quiere acreditado en todas las circunstancias ledio las
mas Excmas. Praxias efectuandose a su disposicion en quanto
conduca al logro desta importancia y prometiendole de la buena
conduca de su Señoria y otras acreditadas por el Sr. =

S. Torres

El S^{ro} D^{no} Gabriel Lyon Recor. dio guerra como en guerra de la
Resuelto de esta Ciudad. Conel S^{ro} D^{no} Felix Diegues de la Com
paneria Paraxon abitar al S^{ro} Corredor. y sean manifestado el fe
rezo que esta prebiendo de ceses con las de otros en la plaza de
el Arsenal ayuntamiento de la S^{ra} Compañia de esta Ciudad. Lo qual acordado
a fin de que por lo que mira a la guerra de las casas de la corte que
abita su Señoria; se ponga de las ventanas que le pareciere para su
fabrica, y guerra de las de las circunstancias quedo conel
debidos agradecimiento, y guerra Ciudad de este Juan de
le pareciere conveniente de beneficio de la Compañia = La

